

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-9-L112
"ADQUISICION DE GALVANOS PARA EL GOBIERNO
REGIONAL".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 173 /2012

ARICA, 03 FEB 2012

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de la Jefa División DAF; El acta de apertura y cuadro comparativo; lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Jefe Superior del servicio requiere disponer galvanos como objeto de difusión de la imagen corporativa del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para consolidar la imagen pública ante la Comunidad local.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, el servicio necesita contar con Galvanos alusivas a la Institución para ser entregadas a las diferentes autoridades y personeros de alta relevancia pública.
- 3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 05 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-9-L112 denominada "ADQUISICION DE GALVANOS PARA EL GOBIERNO REGIONAL".
- 4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 5.- Que, se propone adjudicar al oferente, **COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA., RUT N° 76.090.788-K**, por un monto de \$ 472.490.- (cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **COMERCIAL JOTAESE Y CIA. LTDA.**, RUT N° 76.090.788-K, por un monto de \$ 472.490.- (cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos), IVA incluido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.12.003 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.



JDS/MP/S/CCCL/jacr
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.